ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA AVRA.

Código PRINEX: 9980

Código Expte. Contratación: 2018/005902

SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS

En Sevilla, a las 11:45 horas del día 24 de Julio de de 2019, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato de:

SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA AVRA. Expte.: 2018/005902

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Director General de AVRA con fecha 14 de junio de 2019, y Resolución del Director General de fecha 10 de julio por la que se modifica la composición de la mesa .
- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 67.774,40 euros IVA excluido, y con un valor estimado de 135.548,80 euros, IVA excluido, al preverse una prórroga máxima de 24 meses, siendo su plazo de ejecución de 24 meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de formalización.
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 15 de julio de 2019 a las 14,00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 27 de junio de 2019.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de aprobación del expediente, son los siguientes:

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de modificación de los miembros de las mesas de contratación, de fecha 10 de julio de 2019 son los siguientes:

Presidente: Jaime Valenzuela Bruque, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Antonio Jesús Rubio Lira, Técnico Superior de Prevención del Área de Administración General.

Vocal 2: Miguel Angel Flores Cordón, Técnico Superior de Recursos Humanos del Área de Administración General.

Vocal 3: Purificación del Castillo Granados, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Equipo de Auditoría, Jefe en funciones de Control Interno y Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto constituir la Mesa proceder a la apertura, examen y calificación de la documentación administrativa presentada para subsanar la documentación contenida en los sobres número 1.

Código Seguro de verificación:uMXYNMtdxlQWAANerv4DdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE		FECHA	25/07/2019
	MIGUEL ÁNGEL FLORES CORDÓN			
	ANTONIO JESUS RUBIO LIRA			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	uMXYNMtdxlQWAANerv4DdQ==	PÁGINA	1/2

uMXYNMtdxlQWAANerv4DdQ==

Por parte de la Secretaria se expone que en la presente licitación tras el acuerdo de la Mesa de Contratación de 18 de julio de 2019, fue necesario requerir a 3 de las 5 empresas que presentaron oferta a la licitación, al objeto de que efectuasen determinadas subsanaciones de documentación administrativa en el sentido relacionado en el Acta N° 1, concediéndoles un plazo para subsanar que finalizaba a las 14:00 horas del día 23 de julio de 2019.

A tenor de la información proporcionada por del Registro General de AVRA han presentado documentación solicitada, en tiempo y forma, los **3 licitadores** requeridos (ASPY PREVENCIÓN, QUIRON PREVENCIÓN Y PREVING CONSULTORES)

En consecuencia, la Mesa toma conocimiento del resultado de las subsanaciones y adopta, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- ADMITIR a la fase de apertura del sobre n°2 de documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, por considerar subsanadas las deficiencias apreciadas en la documentación incluida en el sobre n°1 y por consiguiente, cumplen los requisitos previos exigidos en la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, por lo que la Mesa considera correcta y suficiente la documentación administrativa aportada, a las siguientes empresas:

	Nº REGISTRO	LICITADOR
1	21886	PREVING CONSULTORES S.L.U.
2	21967	QUIRON PREVENCIÓN S.L.U.
3	22077	ASPY PREVENCIÓN S.L.U.

Estas empresas, junto con las ya admitidas en la reunión anterior de la mesa (ANTEA SPA S.L. Y CUALIS S.L.U.), pasan a la fase de apertura del sobre n° 2 de documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de verificación:uMXYNMtdxlQWAANerv4DdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE		FECHA	25/07/2019
	MIGUEL ÁNGEL FLORES CORDÓN			
	ANTONIO JESUS RUBIO LIRA			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	uMXYNMtdxlQWAANerv4DdQ==	PÁGINA	2/2

uMXYNMtdxlQWAANerv4DdQ==